



**CONCURSO CON FINANCIAMIENTO INTERNO  
AÑO 2025**

**PROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN (PCONFIGI)**

**CRONOGRAMA**

**CONCURSO – AMPLIACIÓN**

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	FECHAS
Convocatoria	VRIP	4 de diciembre de 2024
Recepción de solicitudes de inclusión/exclusión y cambio de condición en Grupos de investigación y subsanación de deudas para efectos del concurso	Investigadores	Hasta el 17 de diciembre de 2024
Cierre de registro de publicaciones en el sistema RAIS para puntaje para efectos del concurso	Investigadores	17 de diciembre de 2024
Registro en línea mediante el sistema RAIS de las propuestas de los proyectos de investigación de los GI	Investigadores	Del 17 de diciembre de 2024 al <b>27 de enero de 2025</b>
Evaluación de las propuestas y del presupuesto	Comité de Evaluación de Proyectos de investigación - DGITT	Del 10 de febrero al 13 de marzo de 2025
Publicación de los resultados de los proyectos ganadores	VRIP	20 de marzo de 2025

**MONITOREO**

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	FECHAS
Presentación de avance en el sistema RAIS al 35% del monto presupuestal asignado a la ejecución del proyecto excluido el incentivo	Investigador responsable	Hasta el 31 de julio de 2025
Presentación de rendición económica al 70% a través del sistema RAIS, correspondiente a las partidas de bienes	Investigador responsable	Hasta el 30 de septiembre de 2025
Presentación del informe económico final a través del sistema RAIS	Investigador responsable	Hasta el 31 de octubre de 2025
Presentación del informe académico a través del sistema RAIS, con los resultados del proyecto	Investigador responsable	Hasta 12 meses después de la emisión de la R.R.
Presentación de los productos de la investigación* a través del sistema RAIS	Investigador responsable	Hasta 36 meses después de la emisión de la R.R.

\* Productos entregables:

Obligatorio:

a) 01 artículo publicado en revistas indizadas en Scopus y/o Web of Science.

Adicionales:

b) Libros o capítulos de libro especializado producto de la investigación,

c) Registro/inscripción de solicitud de protección de propiedad intelectual y de transferencia tecnológica,

d) Prototipo de producto tecnológico,

e) Tesis sustentada(s), son obligatorios siempre y cuando esté(n) considerada(s) en el proyecto.